
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO SIGLA FUNGEINCO
SIGLA : FUNGEINCO
INSCRIPCION NO: S0038548 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010
N.I.T. : 900403236 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 20 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL : 461,024,000
PATRIMONIO : 361,024,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 26 A SUR N 12 H 44
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNGEINCO@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL 26 A SUR N 12 H 44
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUNGEINCO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00183534 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION GERIATRICA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 21 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00209222 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION GERIATRICA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO POR EL DE: FUNDACION GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO SIGLA FUNGEINCO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
004	2012/05/21	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2012/05/22	00209222
05	2013/02/09	ASAMBLEA GENERAL	2013/03/22	00222093

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: FINES. LOS FINES DE LA FUNDACIÓN GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO-FUNGEINCO, PERSIGUEN FINES DE INTERÉS COMÚN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA BUSCANDO BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y NO VULNERABLE. OBJETO. FUNDACIÓN GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO- FUNGEINCO: TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA ATENCIÓN INTEGRAL, LA INCLUSIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y NO VULNERABILIDAD, SIENDO A LA VEZ PROMOTORA DE CULTURA Y GESTORA DEL MEDIO AMBIENTE. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A. CONFORMAR EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR. B. CONFORMAR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. C. CONFORMAR EL DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANO. D. IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA CON DONACIONES Y APORTES AL PATRIMONIO EN ESPECIE O EN DINERO TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA LEY PARA GARANTIZAR BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. E. REALIZAR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITA UN PLAN DE ACCIÓN ADECUADO A LAS NECESIDADES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. F. IMPLEMENTAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN LOS PROGRAMAS CON SISTEMAS DE CALIDAD CON SENTIDO HUMANO. G. GESTIONAR DONACIONES EN ESPECIE O EN DINERO QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD DEL LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN PARA QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN LOS PROGRAMAS. H. GESTIONAR DONACIONES EN ESPECIE QUE PERMITA PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONTRIBUYENDO AL MEDIO AMBIENTE Y AL SOSTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS (AMBIENTALES) DE LA FUNDACIÓN. I. CREAR LINEAMIENTOS DE INGRESO Y EGRESO EN LOS PROGRAMAS A LOS USUARIOS QUE SE BENEFICIAN. (FÍSICOS PSICOLÓGICOS O COMO CORRESPONDA). J. CREAR LINEAMIENTOS JURÍDICOS DE VINCULACIÓN, PERMANENCIA, DESERCIÓN Y DESVINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS PROGRAMAS. K. IMPLEMENTAR MECANISMOS NECESARIOS QUE GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD. L. INCORPORAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL GARANTIZANDO EL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO YA SEA POR DONACIONES DE ORGANIZACIONES PRIVADAS, PÚBLICAS O MIXTAS O POR PAGOS A CARGO DE TERCEROS QUE RESPONDAN POR LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN LA FUNDACIÓN. M. GENERAR PROCESOS DE AGRUPACIÓN PARA CONSTRUIR FORMAS ASOCIATIVAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA BUSCANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN FERIAS, EXPOSICIONES, TIENDAS Y RELACIONADO CON EL MERCADEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. N. CONSECUCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS O PROGRAMAS PROPIOS PARA JARDINES INFANTILES, COMEDORES COMUNITARIOS, HOGARES DE PASO, CENTROS INTEGRALES, HOGARES GERONTOLÓGICOS, CASA REFUGIO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES. O. GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ASOCIADOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. P. TRABAJARA POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD DESDE SUS DIFERENTES EXPRESIONES, ESTAMENTOS Y DIMENSIONES SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES, HUMANÍSTICOS, POLÍTICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS DE LOS SERES QUE LA CONFORMAN A TRAVÉS DE LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS, LA PEDAGOGÍA SOCIAL, LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, EL ARTE, EL ESPARCIMIENTO, LA LÚDICA, DEPORTES, RECREACIÓN, LOS EVENTOS, EL SECTOR DE LA SALUD, EL MANEJO DE MEDIOS, LA REPRESENTACIÓN DE CULTURAS, LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, RECUPERACIÓN DE LA DIGNIDAD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO. Q. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE, CAPACITACIÓN Y TALLERES QUE GENEREN SENSIBILIZACIÓN A LA SOCIEDAD. R. INCORPORAR LA ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE A FIN DE GENERAR TRABAJO DIGNO Y ECONÓMICAMENTE RENTABLE PARA LOS

RECICLADORES Y, AL MISMO TIEMPO, MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS PARA EL AMBIENTE Y LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE UNA ARTICULACIÓN DEMOCRÁTICA Y EQUITATIVA ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, LAS EMPRESAS Y LOS RECICLADORES. LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS PROPIOS O DE TERCEROS CON CAPITAL PRIVADO, PÚBLICO O MIXTO EN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA QUE PERMITA EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES SIN DISTINGO ALGUNO QUE CONTRIBUYA A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SER HUMANO COMO SALUD (FÍSICA Y MENTAL), VIVIENDA, VESTIDO, TRABAJO, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, ALIMENTACIÓN, CULTURA, DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE. B) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. C) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL, D) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. E) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. F) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRA! Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. G) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. H) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO OBJETO SOCIAL O SIMILAR. I) DISEÑARA E IMPLEMENTARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN CIMENTADOS EN METODOLOGÍAS QUE PROPORCIONEN LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA DIGNOS, Y POR ASESORAR Y FORTALECER INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y UNIDADES PRODUCTIVAS. J) BRINDAR ASESORÍA Y DIRECCIONAMIENTO A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE RUTAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y EN GENERAL QUE DIGNIFIQUE LA GARANTÍA A SUS DERECHOS. K) DESARROLLARA PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL RECICLAJE Y RECUPERACIÓN DE UN AMBIENTE SANO. L) CERTIFICAR LAS DONACIONES DE ACUERDO LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

CERTIFICA:

$ 361.024.000,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RAMOS CELLY ROCIO DEL PILAR	C.C. 000000052033226

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CELYS SIERRA ADELA C.C. 000000023609241
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GALINDO RAMOS YERALDIN MAYERLY C.C. 000001023912962
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
RAMOS DE BOTERO LIGIA C.C. 000000041497369
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
BOTERO RAMOS OMAR CAMILO C.C. 000000079763855
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GALINDO ALVARADO VINICIO C.C. 000000079495439
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
RAMOS CARRILLO CARLOS ALBERTO C.C. 000000001273449

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. ELECCIÓN. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE 5 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES) : RAMOS CELLY ROCIO DEL PILAR
C.C.000000052033226
SUPLENTE(S) : CELYS SIERRA ADELA
C.C.000000023609241

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, SIN RESTRICCIÓN EN CUANTÍA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **
NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL

RAMOS CASTRO GLADYS C.C. 000000035489956

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : REVERDECER ES VIDA
MATRICULA NO : 03087805 DE 21 DE MARZO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : EL TRAPICHE PD 012 SAN SEBASTIAN
TELEFONO : 3123648578
DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL : REVERDECERFUNGEINCO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $534,997,001

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.